



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., siete de mayo de dos mil veinticuatro

REF. Apelación de Auto. Proceso Ejecutivo de Alimentos de Karen Alejandra Castro Pulido contra Henry Augusto Castro Colmenares Radicación N° 11001311001620190086201

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del art. 366 del CGP en concordancia con el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016, se **FIJA** la suma equivalente a medio salario mínimo legal vigente para el año 2023, por concepto de agencias en derecho.

En ese orden, se **ORDENA** a la secretaria la devolución oportuna del expediente al Juzgado de origen para que proceda a liquidar las costas de conformidad con el art. 366 del CGP.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21cba7e159d33c4617068aef956191b46f86ffa555e9c5440dbec7552244c865**

Documento generado en 07/05/2024 02:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>